

38.
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE). PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No. 765204003007-2019-00230-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO
Notificaciones
TOTAL:

\$	675.000.00
\$	11.000.00
\$	686.000.00

Son SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$686.000,00).

Palmira,

02 JUN. 2021

El Secretario,

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4° del Código General del Proceso)

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 015 de 03 JUN. 2021

Palmira,

03 JUN. 2021

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE COOSNTRUFUTURO
DDA LUZ MILA CARDENAS OSPINA
KAP